Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 78/2014
APERTURA DE SOBRES
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 281.386.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las nueve y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **Lic. Oscar Arias**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05 /2.014 para el **"Adquisición de Equipos Informáticos" ID. Nº 281.386.**----------

Se da inicio al presente acto con la apertura de sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, surgiendo el siguiente detalle:

N°	Razón Social	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3
1	OFFICE COMPU S.A.	5.286.750.000	444.125.000	No cotiza
2	DATA LAB. S.A.	5.131.000.000	437.632.500	No cotiza
3	PARASOFT S.R.L.	4.636.541.000	404.070.300	No cotiza
4	TRES A Y ASOCIADOS S.R.L.	No cotiza	No cotiza	19.000.000
5	VR S.A.	No cotiza	442.575.000	15.082.500

En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:

Nombre y Apellido	Razón Social	N° de C.I.
Miguel Meza	PARASOFT S.R.L.	*1.905.956*
Sonia Salas	OFFICE COMPU S.A.	*2.837.448*
Walter Denis	DATA LAB. S.A.	*3.793.475*

El representante de la firma DATA LAB S.A. deja constancia contra la firma PARASOFT S.R.L., en el Ítem 1 el equipo cotizado LANIX HX-601 posee el procesador AMD A 8-5.600K el cual no posee cache nivel L 3 (fojas Nº 38 del catálogo), para el Ítem 2 el equipo LANIX HX-601 posee el procesador Intel Core I5-4570 sin aceleración dinámica, solo posee una velocidad de 3.2GHz (fojas Nº 36 del catálogo). Además para los dos ítems, verificar que posean la Licencia OLP GOV cotizado, por ultimo no se encuentra la Certificación CE para los equipos ofertados de cumplimiento obligatorio, según fue ratificado por Adenda Nº 1.

El representante de la firma DATA LAB S.A. deja constancia contra la firma VR S.A. el ID que consta en su póliza de seguro es 281.867, tampoco presenta Autorización de Fabricante de los Ítems ofertados.

El representante de la empresa PARASOF S.R.L. deja constancia que nuestra oferta cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, que nos ponemos a disposición de la instancia correspondiente.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Sonia Salas
OFFICE COMPU S.A.

Lic. Oscar Arias
Unidad Operativa de Contrataciones

Miguel Meza
Data lab S.A.